

[Handwritten mark]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comision de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 10 de julio de 2019

De mi consideración

Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de solicitar pedido de Informe a BANCARD en el marco de la aplicación de la Ley N° 5476 **“QUE ESTABLECE NORMAS DE TRANSPARENCIA Y DEFENSA AL USUARIO EN LA UTILIZACION DE TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO”** y cobro de comisiones, de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores

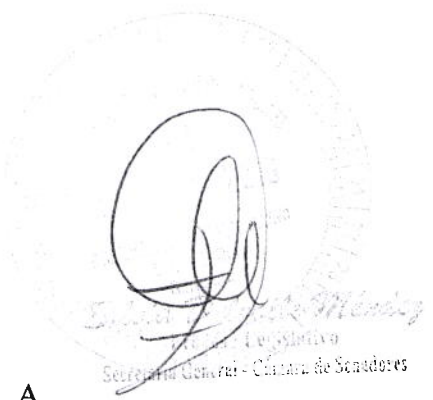
Con la seguridad que los señores senadores sabrán acompañar el presente pedido de informe, se adjunta a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la más alta estima y consideración

1/3

[Handwritten signature]

María Eugenia Bajac de Penner
Senadora de la Nación
Presidenta
Comisión de Industria, Comercio y Turismo



A
Su Excelencia
BLAS ANTONIO LLANO, Presidente
Honorable Cámara Senadores

E. _____ S. _____ D. _____



[Handwritten signature]
Victor Bresa Buch NA
Cámara de Senadores

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

2(007)



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comision de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN N° -

“POR LA CUAL SE PIDE INFORME A BANCARD”.-


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- 1) **Artículo 1°.-** Solicitar Informe al Presidente de BANCARD sobre los siguientes puntos
 - a) Evolución del mercado de tarjetas de crédito en el periodo comprendido entre el mes de setiembre de 2015 y junio del 2019, tanto en monto como en cantidad de plásticos, segmentando por rango de montos de las líneas de crédito:
 - Hasta Gs. 2 millones
 - Mayor a Gs. 2 millones y hasta 6 millones
 - Mayor a Gs. 6 millones y hasta 10 millones
 - Mayor a Gs. 10 millones
 - b) Informe de Evaluación de impacto de la Ley que regula las tasas de tarjetas de créditos (ley 5476) sobre el segmento de menores ingresos y el segmento Premium.
 - c) Informe si dispone de información comparativa de las tasas de interés de tarjetas de crédito de los países de la región.
 - d) Informe sobre las comisiones y cargos cobrados en concepto por uso de tarjetas de crédito y débito a los diferentes comercios, desglosando por rubro.

Artículo 2°.- Establécese un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.


María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comision de Industria, Comercio y Turismo

Exposición de motivos

El presente pedido de informe encuentra su fundamento en la necesidad de conocer el impacto que ha tenido la aplicación de la **Ley N° 5476 “QUE ESTABLECE NORMAS DE TRANSPARENCIA Y DEFENSA AL USUARIO EN LA UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO”**.

La Ley de Tarjetas de crédito ha afectado la fijación de tasa de interés aplicadas a las operaciones con tarjetas de crédito, las que no podrá exceder del triple del promedio de la tasa pasiva promedio vigente que publica mensualmente el Banco Central del Paraguay (BCP) y que se ha mantenido dentro de una variable de 16 y 13%.” Según informes recientes emitidos por los medios. Esta fijación de un “techo al tipo de interés ha impactado negativamente a un segmento de la población excluyendo a cerca 150.000 usuarios, aquellos de menores ingresos, éste mecanismo de pago a su vez, ha afectado la dinámica económica de los diferentes comercios que operan con tarjetas, arrastrando consecuencias en las estrategias comerciales de las entidades involucradas, que inciden en los hábitos de consumo de los usuarios.

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por los intereses de la Nación y de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores. Solicito a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores el acompañamiento del presente Proyecto. -

María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación